

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORES ÉTICOS

4º ESO

I.E.S. MAESTRO PADILLA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2016-2017

1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte	4
2. Horario de reunión del departamento	4
3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro .	4
4. Propuestas de Mejora del curso anterior	4
5. Plan de actuación y actividades del departamento	5
5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo	5
5.2. Actividades de carácter transversal al currículo	5
6. Objetivos	7
6.1. Objetivos de etapa.....	7
6.2. Objetivos de materia	7
6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa.....	9
7. Competencias	10
7.1. Competencias clave	10
7.2. Contribución de la materia de Valores éticos de primer curso a la adquisición de las competencias clave.....	11
7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación.....	11
8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias	13
9. Materiales y recursos didácticos	13
10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	14
10.1. Contenidos	14
10.2. Distribución temporal.....	15
10.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	15
11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias	25
11.1. Criterios de calificación	25
11.1.1. Instrumentos de evaluación.....	25
11.1.2. Instrumentos de calificación	25
11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación.....	25
11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables.....	26
11.1.5. Calificaciones parciales.....	26
11.1.6. Calificación final.....	26
11.1.7. Evaluación inicial	26

11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas	26
11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa.....	27
11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre	27
11.1.11. Atención a la diversidad respecto del grupo-clase	27
11.2. Mecanismos de información a las familias.....	27
12. Métodos pedagógicos.....	28
13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral.....	29
13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura	29
13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral	29
14. Atención a la diversidad	30
14.1. Medidas ordinarias de apoyo.....	30
14.2. Medidas específicas de apoyo	31

1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte

Durante el curso 2016-2017, el Departamento de Filosofía estará compuesto por los siguientes miembros:

Doña María del Carmen Bernabeu Rumi
Jefa del Departamento de Filosofía
Tutora de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores éticos de 1º ESO, dos grupos (B1 – B2/B3) ▪ Valores éticos de 2º ESO, un grupo (B2/C/PMAR) ▪ Education for Civil Rules de 3º ESO, dos grupos (B1 – B2) ▪ Educación para la ciudadanía de 3º ESO, un grupo (A) ▪ Valores éticos de 3º ESO, dos grupos (A – B1/C) ▪ Philosophy de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Filosofía de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Historia de la filosofía de 2º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 2º Bachillerato, un grupo (C/HS)
Don Andrew Mcnicholas
Tutor de 4º ESO C
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores éticos de 2º ESO, un grupo (A/B1) ▪ Valores éticos de 4º ESO, dos grupos (A – B1/C)

2. Horario de reunión del departamento

La reunión de departamento semanal tendrá lugar en dos sesiones semanales de treinta minutos cada una. Estas sesiones se realizarán los lunes y miércoles, 11:15 a 11:45.

3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro

Los miembros del Departamento de Filosofía participarán en el proyecto Escuela Espacio de Paz y en el programa Recapacicia.

4. Propuestas de Mejora del curso anterior

Don Ricardo Díez, Jefe del Departamento de Filosofía durante el curso 2015-2016, recoge en su memoria final de curso 2015-2016 como propuestas de mejora la implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la escucha activa y el uso específico del cine como recurso didáctico.

5. Plan de actuación y actividades del departamento

5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Desde el Departamento de Filosofía no hay previstas actividades extraescolares relacionadas con el currículo. No obstante, la Jefa del Departamento de Filosofía manifestó en el claustro de inicio de curso su voluntad de participación en las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas por otros departamentos.

Respecto de las actividades complementarias, tras la realización de los respectivos proyectos recogidos en el portafolio por parte del alumnado relacionados con problemáticas sociales de gran actualidad se elevará a la directiva del centro una petición de exposición y/o proyección de los proyectos realizados.

Se tendrá especialmente en cuenta las modificaciones introducidas por el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** que consolida las medidas del I Plan de Igualdad y profundiza e incluye nuevas actuaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

5.2 Actividades de carácter transversal al currículo

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo tres del capítulo primero; así como el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo seis del capítulo segundo; recoge que las materias de esta etapa deben contribuir, sin perjuicio del desarrollo de las competencias, al desarrollo de los elementos transversales relacionados en el citado decreto.

Desde el Departamento de Filosofía, para garantizar su contribución a la consecución de los elementos transversales, en el presente curso 2016-2017 se han seleccionado siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

A continuación se recoge las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para la consecución de los elementos transversales seleccionados. En primera instancia y respecto de cada una de las propuestas filosóficas, políticas o sociológicas de los distintos autores respecto de cuestiones políticas, se analizarán éstas y se compararán con la configuración del Estado de Derecho en España, así como el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En segunda instancia y respecto del fomento de los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de orientación sexual o actitudes sexistas y/o estereotipos de género, se rastreará el origen sociocultural de las manifestaciones propias de desigualdad y discriminación exponiendo su arbitrariedad en pos de la subyugación de las minorías. En último lugar, se presentará los contenidos desde su actualidad dotando así al alumnado de herramientas que le permitan interpretar la realidad que les rodea, entender su circunstancia y las actuaciones que la sociedad espera de ellos.

6. Objetivos

6.1. Objetivos de etapa

Seguidamente se recoge las capacidades expresadas en los objetivos de etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el artículo 3 del capítulo primero del Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Andalucía, que desde la materia de Valores éticos se contribuirá a desarrollar:

- a) **Asumir** responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, **practicar** la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) **Desarrollar** y **consolidar** hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar** y **respetar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar** la discriminación de las personas por razón de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar** los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) **Fortalecer** sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. **Adquirir** una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- g) **Desarrollar** el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- j) **Conocer, valorar** y **respetar** los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

6.2. Objetivos de materia

La Orden de 16 de julio de 2016 establece que la enseñanza de Valores éticos en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1 **Reconocer** los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

- 2 **Desarrollar** y **expresar** los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 3 **Desarrollar** la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
- 4 **Conocer**, **asumir** y **valorar** positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5 **Identificar** la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6 **Reconocer** los derechos de las mujeres, **valorar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y **rechazar** estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 7 **Conocer** y **apreciar** los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
- 8 **Conocer** las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, **valorar** las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
- 9 **Mostrar** respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- 10 **Reflexionar** sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. **Valorar** críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- 11 **Desarrollar** un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 12 **Adquirir** hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar posicionamiento propio ante los hechos.

13 Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

14 Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa

Se especifica seguidamente la contribución de los objetivos de materia reglados al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa reglados para la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

		Objetivos de materia													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Objetivos de etapa	a	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	b	•									•	•	•		
	c	•					•	•	•	•	•	•			•
	d	•	•							•	•	•			•
	e										•	•			
	g			•							•	•	•		•
	j				•	•					•	•			•

7. Competencias

7.1. Competencias clave

La Ley Orgánica 2/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge que el currículo debe ser desarrollado en base a competencias. Así, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo cuatro capítulo segundo el concepto de **competencia** como la **capacidad para “aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”**. El referido decreto concreta lo señalado en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

Seguidamente se sintetiza las siete competencias clave seleccionadas por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Competencia lingüística (CCL)
Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distinto tipo de información, como para ampliar el conocimiento sobre los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, resolviendo problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
Competencia digital (CD)
Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez trabajada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
Aprender a aprender (CAA)
Habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y habilidades.
Competencias sociales y cívicas (CSC)
Posibilita la comprensión de la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)
Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar problemas, etc.
Conciencia y expresiones culturales (CEC)
Habilidad para conocer, emprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarla como parte del patrimonio de los pueblos

7.2. Contribución de la materia de Valores éticos de primer curso a la adquisición de las competencias clave

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que **en última instancia son los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables los que especifican las actuaciones que el alumno debe llevar a cabo para desarrollar las capacidades señaladas por las competencias clave.**

7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación

La Orden de 14 de julio de 2016 por la se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria respecto de la materia de Valores éticos de primer ciclo y cuarto curso señala qué criterios de evaluación contribuyen al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

Valores éticos fortalece la competencia en **comunicación lingüística (CCL)** potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos.

Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**.

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la **competencia digital (CD)**.

La competencia de **aprender a aprender (CAA)** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las **competencias sociales y cívicas (CSC)** puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores éticos contribuye al desarrollo de la **competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC)** mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

La siguiente tabla qué criterios de evaluaciones especifican qué actuaciones propias de la materia de Valores éticos de primer curso contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades expresadas por las competencias clave.

CRITERIOS EVAL.	COMPETENCIAS CLAVE						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1	●			●	●		
2	●			●	●		
3	●	●	●	●	●		
4		●	●		●		
5		●	●	●	●		●
6					●		
7					●		
8					●	●	
9		●	●	●	●		●
10	●			●	●		●
11	●			●	●	●	
12				●	●		
13		●	●	●	●		
14				●	●		
15		●	●	●	●	●	
16		●		●	●		
17	●		●	●	●	●	
18				●	●		
19				●	●	●	
20				●	●	●	
21				●	●	●	
22				●	●	●	
23	●		●	●	●	●	●
24	●			●	●		●

8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias

No se contemplan.

9. Materiales y recursos didácticos

Durante el curso 2016-2017, el material de referencia de la materia de Valores éticos será la propuesta didáctica de la editorial Teide, así como los distintos materiales confeccionados por los miembros del departamento y distintos recursos digitales.

10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

10.1. Contenidos

Los contenidos seleccionados para la materia de Valores éticos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria relacionados a continuación recogen los contenidos reglados por la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bloque 1. La dignidad de la persona	
Unidad didáctica 1 El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos	1. La dignidad de la persona, fundamento de los derechos humanos en la DUDH 2. Los atributos esenciales del ser humano: razón, conciencia y libertad 3. Valores inherentes a la dignidad humana
Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	
Unidad didáctica 2 Los derechos de la persona, las influencias sociales y sus límites éticos y jurídicos	1. La DUDH, los derechos y libertades individuales 2. La reflexión ética y la socialización global 3. Los medios de comunicación de masas y sus límites éticos
Bloque 3. La reflexión ética	
Unidad didáctica 3 La ética y los retos del siglo XXI	1. Los nuevos retos de la ética en el siglo XXI 2. Los grandes intereses políticos y económicos 3. Las circunstancias y el proyecto ético de vida
Unidad didáctica 4 Las teorías éticas y sus valores	1. Las características y valores de las éticas formales 2. La ética kantiana y la dignidad de la persona, como valor fundamental 3. La Ética del discurso de Habermas y Apel
Bloque 4. La justicia y la política	
Unidad didáctica 5 La democracia y el papel de Estado en el siglo XXI	1. La responsabilidad ética y política del ciudadano 2. El deber ético y político de los Estados democráticos ante la globalización imposición de modelos culturales coartan la libertad humana 3. Los valores éticos en el siglo XXI
Bloque V. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derecho humanos	
Unidad didáctica 6 La legislación, su legitimidad y la aplicación de los derechos humanos	1. La función de la ley como garantía de un Estado justo 2. La desobediencia civil y la objeción de conciencia 3. Rawls y la justicia como equidad e imparcialidad
Unidad didáctica 7 La situación actual de los derechos humanos	1. La DUDH como ideales irrenunciables de la humanidad 2. Los derechos humanos y los retos del siglo XXI 3. Deficiencias en el ejercicio de los derechos humanos

	4. Instituciones y voluntariado en pro de los derechos humanos
Unidad didáctica 8 El derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico	1. La seguridad y la paz como condiciones para el ejercicio de los derechos humanos 2. Las nuevas amenazas para la paz y la seguridad 3. La misión de las fuerzas armadas de España 4. Los compromisos internacionales de España como miembro de la ONU, la OTAN y la UE
Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia	
Unidad didáctica 9 La necesidad de la reflexión ética acerca de la ciencia y la tecnología	1. El análisis crítico de los proyectos científicos y tecnológicos, desde el punto de vista ético 2. Los códigos deontológico y la práctica profesional y empresarial

10.2. Distribución temporal

La materia de Valores éticos de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria posee una carga horaria de una hora semanal. Seguidamente se referencia la distribución de las unidades didácticas por evaluaciones.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 1	El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos
Unidad didáctica 2	Los derechos de la persona, las influencias sociales y sus límites éticos y jurídicos
Unidad didáctica 3	La ética y los retos del siglo XXI
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 4	Las teorías éticas y sus valores
Unidad didáctica 5	La democracia y el papel de Estado en el siglo XXI
Unidad didáctica 6	La legislación, su legitimidad y la aplicación de los derechos humanos
TERCERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 7	La situación actual de los derechos humanos
Unidad didáctica 8	El derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico
Unidad didáctica 9	La necesidad de la reflexión ética acerca de la ciencia y la tecnología

10.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Seguidamente se relaciona los criterios de evaluación reglados para la materia de Valores éticos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cada uno de los criterios de evaluación aparece junto a sus estándares de aprendizaje evaluables. Los estándares de aprendizaje evaluables son definidos, por el artículo cuatro del capítulo segundo del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía; como las especificaciones de los criterios de evaluación cuyo objetivo es definir los resultados de aprendizaje y que estos sean observables, mediables y evaluables.

Asimismo cabe referir que los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de los criterios de evaluación están relacionados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Y tal como establece el artículo tres del capítulo primero es competencia del Gobierno la determinación de los mismos. Aquellos criterios de evaluación donde no se recoge los estándares de aprendizaje evaluables han sido añadidos por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la presente relación de criterios de evaluación, se especificada qué capacidades recogidas en cada una de las competencias clave tiene como objetivo desarrollar cada criterio de evaluación en el alumno. Además, se refiere qué contenidos organizados por unidad didáctica evaluarán cada uno de los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación que se podrán ser utilizados para ello.

Criterio de evaluación 1		
1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.		
1.2. Identifica , en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.		
1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 2		
2. Explicar , basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
2.1. Comenta , según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.		
2.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.		
2.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 3		
3. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
3.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.		
3.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.		
3.3. Diserta , acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.		
3.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA, CD, CMCT	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 4		
<p>4. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>4.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p>		
<p>4.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, CD	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 5		
<p>5. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>5.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, CD, CEC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 6		
<p>6. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>6.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p>		
<p>6.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p>		
<p>6.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC	Unidad didáctica 4	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 7		
7. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
7.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.		
7.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC	Unidad didáctica 4	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 8		
8. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
8.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, SIEP	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 9		
<p>9. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>9.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p>		
<p>9.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, CD, CEC, CAA	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 10		
<p>10. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p>		
Estándares de aprendizaje evaluables		
<p>10.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p>		
<p>10.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p>		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CCL, CEC, CAA	Unidad didáctica 6	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 11		
11. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
11.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.		
11.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CCL, SIEP, CAA	Unidad didáctica 6	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 12		
12. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
12.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.		
12.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.		
12.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. Así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 7	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 13		
13. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
13.1. Diserta , en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).		
13.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.		
13.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, CD, CAA	Unidad didáctica 8	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 14		
14. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
14.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.		
14.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.		
14.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 8	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 15		
15. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
15.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, CD, SIEP, CAA	Unidad didáctica 9	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 16		
16. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
16.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT, CAA	Unidad didáctica 9	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 17		
17. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CAA, CSC, CD, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 18		
18. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 19		
19. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 20		
20. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 21		
21. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominas las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 22		
22. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Dada la peculiaridad de la materia, el Departamento de Filosofía considera relevante la inclusión de los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación 23		
PORTAFOLIO		
23. Elaborar un portafolio donde se recoja las actividades de ampliación de contenidos (trabajos de investigación) propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL,CD,CAA,CSC,SIEP,CEC	Todas las unidades didácticas	PF

Criterio de evaluación 24		
CORRECCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
24. Asistir regularmente a clase, presentar una actitud receptiva y participativa en clase y realizar las actividades de aula con corrección, pulcritud y adecuación en tiempo y forma.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CAA, CSC, CEC	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias

11.1. Criterios de calificación

11.1.1. Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** son definidos como **aquellas herramientas que permiten en qué grado los procesos de enseñanza y aprendizaje que buscan la consecución de las capacidades descritas en las competencias clave y objetivos de materia y concretadas en los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables están siendo adquiridas**. En la presente programación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación:

- OA Observación del alumno en el aula.** El docente observa en el aula que la consecución de las capacidades por parte del alumno sea efectiva. Para ello dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje a tal fin.
- PPA Preguntas al alumno en el aula.** El docente realiza preguntas orales al alumno en clase para cerciorarse que los contenidos se han adquirido con corrección.
- AA Actividades dentro y fuera del aula.** Estas actividades son realizadas por el alumno, de forma individual o grupal, y son fundamentales para un desarrollo adecuado y óptimo de las capacidades en el alumno.
- PO Pruebas orales.** Estas pruebas se realizan de forma oral y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Pueden realizarse de forma individual o grupal.
- PE Pruebas escritas.** Estas pruebas se realizan de forma escrita y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Se realiza de forma individual.
- PF Portafolio.** El portafolio es la agrupación de actividades específicas de ampliación de los contenidos de cada una de las unidades didácticas.

11.1.2. Instrumentos de calificación

Se considera instrumentos de calificación a aquellos instrumentos de evaluación que repercuten en la calificación numérica del alumno. Para la presente programación didáctica, serán instrumentos de calificación las **pruebas orales**, las **pruebas escritas** y las actividades de ampliación reunidas en el **portafolio**.

11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación

Los indicadores de logro refieren a qué estándares de aprendizaje evaluables del criterios o los criterios de evaluación implicados en la actividad son alcanzados por el alumno o si éste se halla en proceso de alcanzarlos. La operatividad de los indicadores de logro se desarrolla asignándole a cada actividad la calificación total o parcial en cuestión dependiendo del grado de consecución de los procedimientos y capacidades que especifican los estándares de aprendizaje evaluables.

11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables

Las actividades de las pruebas o recogidas en el portafolio serán diseñadas en base a los estándares de aprendizaje evaluables específicos de cada uno de los criterios de evaluación. La calificación de la prueba o de las actividades recogidas en el portafolio será la suma total de las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades que evalúan los grados de consecución de las capacidades expresadas en los criterios de evaluación implicados en las actividades de las pruebas o actividades recogidas en los proyectos del portafolio. Para facilitar la interpretación de los resultados por parte del alumnado, se procurará que la calificación de las pruebas o de los distintos proyectos del portafolio sea sobre diez puntos.

11.1.5. Calificaciones parciales

La calificación parcial al final de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la suma de los resultados obtenidos tras realizar las operaciones descritas en a), b) y c) descritas a continuación.

- a) En cada evaluación se realizará una prueba escrita. La calificación obtenida será ponderada en 0.6.
- b) Además, junta a las pruebas escritas se realizará un proyecto recogido en el portafolio. La calificación obtenida será ponderada en 0.3.
- c) La calificación del criterio de evaluación veintitrés será ponderada en 0.1.

11.1.6. Calificación final

La calificación final al término del curso académico 2016-2017 será el resultado de la suma de cada una de las calificaciones parciales ponderadas en 0.33.

11.1.7. Evaluación inicial

La evaluación inicial consistirá en la valoración de las anotaciones del docente sobre el alumnado fruto de la observación en el aula, las preguntas en el aula y la realización de las actividades dentro fuera y del aula. Esta evaluación constituye una valoración de los conocimientos previos del alumno, así como las dificultades que puede tener en la consecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas

El procedimiento para recuperar la calificación parcial inferior a cinco puntos o negativa del primer o segundo trimestre será la realización de una única prueba escrita al comienzo del siguiente trimestre de los criterios de evaluación implicados en las pruebas escritas realizadas en la evaluación en cuestión o en el caso de la calificación parcial de la tercera evaluación, al final de la misma. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, el proyecto recogido en el portafolio correspondiente a la evaluación que será ponderado en 0.3.

La calificación parcial total será la suma de la calificación de la prueba escrita ponderada en 0.7 a la calificación del proyecto recogido en el portafolio ponderado en 0.3.

11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, se realizará una única prueba al final del tercer trimestre que englobará todos los criterios de evaluación. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, todas las actividades de los proyectos recogidas en el portafolio correspondiente a la evaluación que será calificado y ponderado en 0.3.

Para que la suma de las ponderaciones de la prueba y del portafolio que da como resultado la calificación final ordinaria pueda aplicarse, el alumno debe obtener una calificación igual o mayor a 3.5 puntos en la prueba escrita.

11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre

Para aquellos alumnos que obtuvieron una calificación inferior a cinco puntos o negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se realizará una única prueba que englobará todos los criterios de evaluación descritos en el apartado 10.3 de la presente programación.

11.1.11. Atención a la diversidad respecto del grupo-clase

La metodología y los instrumentos de calificación se adaptarán al contexto del grupo-clase. Especialmente en aquellos grupos-clase cuya carencia de los conocimientos previos (respecto de los contenidos y procedimientos) dificulte la implementación de determinados instrumentos de calificación o cuyo comportamiento sea negativo o disruptivo.

11.2. Mecanismos de información a las familias

Los mecanismos de información a las familias serán aquellos marcados por la directiva del centro consistente en la publicación de la presente programación didáctica (ocultados previamente los datos personales y las informaciones de carácter interno) en la página web del centro [<http://iesmaestropadilla.es/>], además de los mecanismos habituales como la información periódica proporcionada al tutor o tutora o la comunicación directa con las familias (comunicación telefónica, comunicación vía correo electrónico, comunicación a través de la agenda escolar del alumno y entrevistas).

12. Métodos pedagógicos

Como señala la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de las estrategias metodológicas a implementar en las materias de Valores éticos de primer ciclo y cuarto curso se potenciará una **metodología interactiva**, centrada en la **participación del alumnado**, que favorezca el **pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; **motivadora**, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y **resolutiva**, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El **diálogo** constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los **dilemas morales**, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; **los buenos ejemplos y la imitación**, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de **su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación** pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; **el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto**, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos «texto» en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el **role-playing**, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al

mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral

13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura

Desde las materias asociadas al Departamento de Filosofía, la lectura de textos y su comprensión, y la redacción de textos es una de las piezas clave para potenciar la capacidad argumentativa y crítica. Esto se concretará en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realización de actividades consistentes en la lectura de textos relativos a los contenidos de las unidades didácticas en las que se inserten y la producción de textos que reflejen una reflexión en torno a los contenidos expuestos. Actividades graduadas que buscan que el alumnado integre progresivamente los instrumentos y metodologías que aseguran una correcta comprensión de las lecturas y producción de textos escritos adecuada. Dichas actividades se realizarán tanto a nivel individual o como a nivel del grupo-clase con los tiempos adecuados a la diversidad de cada grupo clase. Muchos de los textos seleccionados serán un reflejo del enfoque interdisciplinar de las materias de Filosofía puesto que se recurrirá a los textos con contenidos de otras materias que puedan motivar la reflexión filosófica. Por ello, la evaluación y la calificación recogerán la importancia de la lectura, su comprensión y la producción de textos que impactará en la calificación del alumno.

13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral

Las materias asociadas al Departamento de Filosofía se proponen como una de las piezas fundamentales para potenciar la capacidad de expresarse en público de una forma correcta, dada su focalización en el desarrollo y consolidación de la capacidad argumentativa y la competencia crítica. Por tanto, las unidades didácticas que se han diseñado atendiendo a las prescripciones de la presente programación, incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje actividades que fomenten la expresión oral.

En primer lugar, el profesor invitará, guiará y corregirá las argumentaciones de los alumnos cuando intervengan en las sesiones, bien sea para exponer tesis propias o referentes a las corrientes o autores estudiados. Además, se realizará actividades en pequeño grupo, grupo medio y gran grupo que fomenten el uso del diálogo y la valoración del mismo, en tanto que herramienta de vitalísima importancia para la construcción colectiva del conocimiento. Para ello, serán fundamentales el aprendizaje y puesta en prácticas de las habilidades implicadas en el diálogo filosófico, mediante la realización habitual de debates en clase.

Los instrumentos de evaluación que guiarán la consecución de una adecuada expresión oral serán fundamentalmente la observación y las preguntas en el aula. Asimismo será fundamental la realización de pruebas orales y la preparación de las mismas, pruebas que impactarán en la calificación del alumno.

14. Atención a la diversidad

14.1. Medidas ordinarias de apoyo

A continuación, se refiere algunas de las medidas de apoyo ordinario que se implementarán con carácter general:

- 1 El contrato didáctico o pedagógico.** Este tipo de contrato es un acuerdo negociado (oral o por escrito), precedido de un diálogo entre profesor y alumno con la finalidad de conseguir unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, que puede ser de carácter cognitivo, metodológico o actitudinal.
- 2 La enseñanza multinivel.** Se basa en la múltiples formas de aprender (estilos de aprendizaje), formas de evaluar (variedad de técnicas e instrumentos) y el desglose de actividades en distintos niveles (de las más simples a las más complejas). El diseño de actividades multinivel posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles.
- 3 El apoyo en el grupo ordinario.** La atención a las necesidades de cada uno de los alumnos visto de manera individual es uno de los ejes de la acción tutorial. Una vez detectadas esas necesidades es imprescindible promover medidas de apoyo individualizado que les proporcione orientación y respuestas concretas a sus necesidades.
- 4 La tutoría entre iguales.** La tutoría entre iguales es un sistema de instrucción constituido por una díada, en la que uno de los miembros enseña al otro, dentro de un marco planificado externamente. Es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. También puede darse la tutoría entre compañeros de distinta edad o la tutoría con inversión de roles.
- 5 La utilización flexible de espacios y tiempos.** Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos. La flexibilidad de espacios afecta tanto a la distribución variada del espacio físico del aula, como a la utilización de diferentes espacios (aula informática, biblioteca, patio,...). La flexibilidad de los tiempos se organizará dependiendo de las actividades a realizar y de los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 6 La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.** Las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las distintas áreas. El profesor hará uso de las TIC como una herramienta básica facilitando la exposición de contenidos teóricos/prácticos. En cuanto a los alumnos, a lo largo de cada unidad harán uso de todas aquellas herramientas que sean necesarias y que se dispongan en las aulas, tales como juegos interactivos, software específico, escáner, proyector, etc. Atendiendo a las necesidades específicas de cada unidad didáctica se hará uso de los medios y aulas específicas.

14.2. Medidas específicas de apoyo

Respecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se implementarán aquellas medidas acordadas por el equipo docente en sesiones de evaluación ordinarias o sesiones extraordinarias según las directrices del Departamento de Orientación.

